

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	20603239441	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	EARTH & ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	08:40:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se debe incluir al Ing. agronomo , forestal y agrícola en la lista de profesionales de personal clave ,considerando que ellos también están forman parte del índice de verificadores catastrales de acuerdo al Art.3 de la Directiva N°001-2010-SNCP/CNC , aprobado mediante RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CATASTRO N° 03-2010-SNCP-CNC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: b Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) libertad de concurrencia b) igualdad de trat del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo expuesto por el Área Usuaria y teniendo en cuenta la necesidad de la misma, el comité de selección no acoge lo solicitado por el proveedor, por lo que, deberá ceñirse a lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	20603239441	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	EARTH & ENERGY S.A.C.	Hora de envío :	08:40:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se debe incluir al Ing. agronomo, agrícola y forestal como en la formación académico para los requisitos de calificación , considerando que también forman parte de los profesionales en el índice de verificadores de acuerdo a la DIRECTIVA N°01-2010-SNCP/CNC aprobada mediante RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CATASTRO N° 03-2010-SNCP-CNC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: A.3.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inciso a) libertad de concurrencia b) igualdad de trato del art. 3 de los principios de contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo expuesto por el Área Usuaría y teniendo en cuenta la necesidad de la misma, el comité de selección no acoge lo solicitado por el proveedor, por lo que, deberá ceñirse a lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código : 10437102789	Fecha de envío : 07/11/2024
Nombre o Razón social : PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío : 16:47:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El objetivo del Servicios es el Saneamiento Físico Legal de los predios de propiedad de la CPMP, para los fines del servicio se entiende que la CPMP se encuentra ocupando dichas áreas por lo que se solicita confirmar que al realizar la inspección de los terrenos no se tendrá inconvenientes con posibles poseedores no reconocidos registralmente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, aclara que, el servicio presenta distintas complejidades y casuísticas, mismas que el servicio de saneamiento técnico legal busca solucionar, por lo que, su propuesta de diagnóstico, deberá tener la solución más factible para el fin solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	16:47:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Como capacitación al Profesional técnico (Ing. Civil o Arquitecto o Ing. Geógrafo Ing. Topógrafo), solicitan 50 Horas lectivas en curso y/o Diplomado de especialización en verificador catastral u otro análogo, se solicita en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia y de igualdad de trato, aclarar qué temas análogos se considerarían, o considerar en las bases cursos de temas catastrales, o especialización en catastro o registro de predios catastrales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo expuesto por el Área Usuaría y teniendo en cuenta la necesidad de la misma, el comité de selección aclara que, deberá ceñirse a lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	16:47:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Como capacitación al Profesional técnico (Ing. Civil o Arquitecto o Ing. Geógrafo Ing. Topógrafo), solicitan 80 Horas lectivas en Saneamiento Catastral o Registral adicional a las 50 Horas lectivas en curso y/o Diplomado de especialización en verificador catastral u otro análogo; por ser temas similares y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia y de igualdad de trato, se solicita considerar como 80 horas lectivas en cursos de Saneamiento Físico Legal de terrenos, o predios o inmuebles del estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a lo expuesto por el area usuaria y teniendo en cuenta la necesidad de la misma, el Comité de Selección, aclara que se modificará la redacción del segundo curso solicitado al Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Geógrafo o Geógrafo o Ingeniero Topográfico y Agrimensor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(¿) 80 Horas lectivas en cursos y/o diplomados y/o especialización en Saneamiento Catastral y/ o Registral, u otro análogo.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10437102789	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	PAZ MEJIA PAULA LUCIA	Hora de envío :	16:47:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el Primer Entregable se indica: elaboración y entrega de informes sobre antecedentes registrales, evaluación, metodología de trabajo y cronograma de actividades respecto al saneamiento; y el plazo de entrega es de 15 días calendario de firmado el contrato, por lo que el comité debe de aclarar que la entrega de la información que señala en el ítem 8 deberá de ser entregada al día después de la suscripción del contrato, para no incurrir en atrasos; sírvase aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo expuesto por el Área Usuaria, el Comité de Selección, aclara que, la información será entregada máximo al siguiente día de firmado el contrato respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna.

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10067725633	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	VEGA LONCHARICH MIRKO NICOLAS	Hora de envío :	23:24:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVACION 1 ¿ Pag 15 ¿ 1.10 Base Legal ¿ CAP I GENERALIDADES

Corresponde citar como parte de la Base Legal de la convocatoria, el DS 008-021-VIVIENDA, así como la Ley 29151, las cuales regulan entre otros, la administración, actos de disposición y el Saneamiento Físico Legal de aquellos Predios en los cuales la administración pública tenga participación. En el presente caso, la CPMP convoca su requerimiento por medio del SEACE, al tratarse de predios con participación de la entidad pública.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.10 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia ¿ Art. 2 inc. C de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo expuesto por el Área Usuaría, el Comité de Selección aclara que, los inmuebles no pertenecen al Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10067725633	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	VEGA LONCHARICH MIRKO NICOLAS	Hora de envío :	23:24:10

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVACION 2 ¿ Pag 22 ¿ 4. OBJETIVO - CAP III REQUERIMIENTO

Dentro del objetivo se señala literalmente ¿..realizando de ser necesario las acumulaciones necesarias ¿¿; sin embargo no se precisa si esa necesidad será determinada por el libre criterio del Contratista o en todo caso la Entidad ya cuenta con un planteamiento que, de ser así, debería estar publicado en las Bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia ¿ Art. 2 inc. C de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo expuesto por el Área Usuaria, el Comité de Selección aclara que, el servicio solicitado incluye el diagnostico respectivo. En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad, deberá ceñirse a lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CPMP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE PREDIOS DE LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL (CPMP)

Ruc/código :	10067725633	Fecha de envío :	07/11/2024
Nombre o Razón social :	VEGA LONCHARICH MIRKO NICOLAS	Hora de envío :	23:24:10

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

OBSERVACION 3 ¿ Pag 22 ¿ 4. OBJETIVO - CAP III REQUERIMIENTO

Dentro del procedimiento de saneamiento físico legal que corresponde seguir conforme al DS 008-021-VIVIENDA, así como la Ley 29151, se requiere el CUS (Código Único SINABIP) de cada predio. Se necesita se precise si todos los predios a sanear cuentan con dicho código.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia ¿ Art. 2 inc. C de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo expuesto por el Área Usuaría, el Comité de Selección aclara que, los inmuebles no pertenecen al Sistema Nacional de Bienes Estatales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna